

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****135****MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**D. ALFONSO LOZANO DE BENITO, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.**

HAGO SABER: Que en el procedimiento 528/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JOEL SERQUIÑA ANSELMO frente a VALDEKID SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia estimatoria parcial de fecha 15.03.2021 contra la que no cabe recurso. Resolución que está a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este órgano, sito en la calle Princesa nº 3 planta 5 de Madrid.

Este Edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a VALDEKID SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.039/21)

